

## **PROTOCOLOS PROPUESTAS ARTES VISUALES**

El espacio a postular es el siguiente: Sala Ventanal

### **RECEPCIÓN DE LA POSTULACIÓN**

Las postulaciones deberán ser enviadas a [artesvisualescco@gmail.com](mailto:artesvisualescco@gmail.com) con el asunto POSTULACIÓN ARTES VISUALES. Se enviará un correo electrónico confirmando su recepción.

### **PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN**

1. El o la postulante deberá enviar un documento que contenga:
  - a. Breve biografía
  - b. Indicar en qué región vive
  - c. Contacto (redes sociales, número telefónico, correo, página web)
  - d. Descripción del proyecto u obra a postular
  - e. Fotografías de todas las obras a postular
  - f. Ficha técnica de cada obra (título, año, medidas, técnicas)
  - g. Indicar propuesta de montaje si lo estima conveniente (puede adjuntar bocetos, fotomontaje o simulación 3d)
  - h. Fechas de disponibilidad (meses que le acomodan)

### **SELECCIÓN**

La comisión evaluadora estará conformada por el equipo de Artes Visuales de la Corporación Cultural Osorno.

### **OTRAS CONSIDERACIONES**

1. Podrán postular artistas, colectivos y/o grupos profesionales, tanto nacionales como extranjeros.
2. La propuesta visual deberá tener mínimo un mes de disposición para la exhibición.
3. Los trabajos deben tener la autoría del o la postulante.

4. Considerar las condiciones técnicas y el aforo del espacio postulado (de acuerdo a las características de cada espacio) ver espacios en nuestra web.
5. Los postulantes asumirán los gastos de traslado de la obra. Las paredes de la Sala Ventanal son de concreto, las cuales NO podrán perforar para la instalación de las obras.
6. NO se podrán colgar objetos del techo.
7. Si la propuesta es seleccionada deben enviar la información solicitada en FICHA PARA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES que encuentras en nuestra web.
8. Toda obra seleccionada podrá ser utilizada, parcialmente, para la difusión de la exhibición.
9. Las propuestas podrían ser seleccionadas con obras de otros/as artistas para realizar un exposición en conjunto.
10. La Corporación Cultural Osorno no cuenta con seguros asociados por robo o daño de las obras.
11. El diseño museográfico final estará a cargo de nuestra curadora.

## **OBLIGACIONES**

1. Toda obra seleccionada podrá ser utilizada, parcialmente, para la difusión de la exhibición.
2. Las o los artistas seleccionados deberán realizar mediaciones abiertas a públicos cuando la obra esté siendo expuesta. La propuesta de ésta se realizará en conjunto a la coordinadora del área de artes visuales.